



**BORRADOR ACTA DE PLENO DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 1 DE FECHA 13 DE ENERO DE 2022.-.....**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

D<sup>a</sup> Patricia González Encinar

**CONCEJALES/AS**

D. Segundo Álvarez Sanz  
D. Javier Narciso Garmilla  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Concepción García Ortega  
D. Alberto Redondo Guerra  
D. Óscar Muñoz Armesto  
D<sup>a</sup> Sara María Calvo del Pozo  
D. César de la Cal de la Cal  
D<sup>a</sup> Eva María Muñoz del Pozo  
D. Marcos Díez Peñas  
D<sup>a</sup> Laura Plaza García  
D. Lorenzo Olalla Valdés

En La Cistérniga, el día trece de enero de dos mil veintidós, se reúnen de forma telemática los señores/as concejales/as reseñados al margen, a fin de celebrar la sesión ordinaria a la que fueron reglamentariamente convocados.-

Faltó con excusa previa la concejala D<sup>a</sup> Milagros Sastre Santos.-

Preside el acto la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> Patricia González Encinar, asistiendo como Secretaria D<sup>a</sup> Begoña Pérez Sánchez, y como Interventora D<sup>a</sup> Nuria María Ayala Benito.-

A las diecinueve horas y treinta minutos la Sra. Alcaldesa-Presidente da por iniciado el acto, y tras la lectura del Orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos.

En primer lugar, por la Sra. Alcaldesa y, en cumplimiento del acuerdo tomado en el Pleno de 29 de septiembre de 2008, se procede a leer públicamente el nombre de las mujeres fallecidas por causa de violencia de género desde el último pleno ordinario celebrado el día 28 de Octubre de 2021:

Nº	NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	EDAD	PROVINCIA
37	M.I.M.M.	Española	07/11/2021	37	Cádiz
38	C.S.B.M.	Española	02/12/2021	30	Valencia
39	L,R,P	Española	10/12/2021	39	Granada
40	M.A.D.N.	Española	16/12/2021	64	Gerona
41	E.J.M.	Española	17/12/2021	40	Cantabria
42	M.E.R.L.	Española	18/12/2021	35	Alicante
43	Y.E.M.C.	Paraguaya	25/12/2021	25	Alicante

**I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.-**

Por la Secretaria se pregunta a los Concejales asistentes si tienen alguna aclaración que hacer al borrador del acta de la sesión anterior número 6, de fecha 10 de noviembre de 2021.

No manifestando ningún Concejales aclaración alguna, la Corporación, por votación ordinaria y unánime, acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión anterior número 6 de fecha 10 de noviembre de 2021.-.....





## II.- NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.-

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del escrito remitido por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, comunicando que el día 3 de Enero de 2022 finaliza el mandato de D<sup>a</sup> NOELIA RIVERA RODRÍGUEZ como JUEZ DE PAZ SUSTITUTO de este municipio y, para proceder a la renovación del referido cargo, se requiere a este Ayuntamiento para que, si fuera posible, al menos dos meses antes de la fecha indicada, proponga a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia la persona idónea para desempeñar dicho cargo y que esté dispuesta a aceptarlo en la forma que determina el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz, nº 3/1995.-

Visto el expediente tramitado al efecto en el que consta que se ha realizado la correspondiente convocatoria por medio de Edictos en los lugares de costumbre, así como anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid nº 2021/208 de fecha 29 de Octubre de 2021 al objeto de que todos los interesados pudieran presentar la correspondiente solicitud.-

Visto el certificado obrante en el expediente emitido con fecha 30 de Noviembre de 2021, en el que constan las solicitudes presentadas por los interesados en el plazo habilitado.-

Examinadas las solicitudes presentadas y considerando el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal de fecha 10 de Enero de 2022, en virtud de lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Ayuntamiento Pleno, con doce votos a favor de los concejales asistentes, siendo trece el total de los concejales que componen la Corporación, y por lo tanto con el quórum exigido por ley, **ACUERDA:**

**1º.- PROPONER a D<sup>a</sup> LILIANA GONZÁLEZ LÓPEZ**, con DNI Nº 11438578B, nacida en Avilés, el día 26 de Marzo de 1980, para ostentar el cargo de **JUEZ DE PAZ SUSTITUTO** del municipio de La Cistèrniga, que reúne las condiciones de capacidad y compatibilidad exigidas.-

**2º.- NOTIFICAR** el presente acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, así como al interesado.-

## III.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2022.-

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del expediente tramitado para la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2022.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2022, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Interviene la Sra. Alcaldesa señalando que en la Comisión Informativa una de las enmiendas aprobada se refería a la partida destinada a la Revista reduciendo su importe de 8.000 € a 6.000 €, pero se ha comprobado que son 8.000 € lo que se viene





abonando por eso la partida quedará con los 8.000 €.

Añade que los presupuestos cumplen la estabilidad presupuestaria y ascienden a 7.807.195,00 € lo que supone un incremento del 8,25% respecto al del ejercicio anterior. Señala que el objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, se reduzca su endeudamiento y se rija por el equilibrio presupuestario. A continuación pasa a explicar el desglose del presupuesto por capítulos. Así, en materia de personal destaca la creación del puesto de Tesorero que deberá estar ocupado por un funcionario con habilitación nacional y que se compartirá con otro Ayuntamiento por lo que estará a media jornada. También señala que se crea la plaza de Oficial de Policía que se cubrirá mediante promoción interna.

A continuación interviene el concejal de CI-CCD, Lorenzo Olalla Valdés, manifestando:

*“Queremos agradecer a todos los implicados en la elaboración de estos presupuestos, especialmente al equipo de secretaría e intervención. El próximo año tendremos unos presupuestos realistas, sostenibles, pensados para garantizar las prioridades de servicios e inversiones del 2022. En nuestra parcela de Juventud y Deportes seguiremos mejorando instalaciones municipales deportivas, la piscina es buen ejemplo, este año también habrá importantes inversiones. Se dotará de nuevas subvenciones a nuevas actividades y clubes, y continuaremos aumentando la oferta de actividades deportivas. Seguimos apostando por el deporte como una vía de inclusión social. Si la pandemia nos deja respirar, tendremos un nuevo Centro Joven y trabajaremos codo con codo con nuestros jóvenes para darles un especial protagonismo, ofreciendo nuevas actividades orientadas a sus necesidades de voluntariado, formación y ocio. Estamos muy orgullosos de estos presupuestos, ya que, han sido una demostración de trabajo en equipo, sin buscar lucimientos partidistas. Teniendo como único eje principal La Cistérniga de hoy y pensando en La Cistérniga del futuro.”*

Interviene el concejal de IU-Toma la Palabra, Marcos Díez Peñas señalando que los presupuestos están basados en el control del gasto público y la búsqueda de la eficacia en la gestión municipal. Reflejan asimismo el compromiso con la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la Administración Local. El presupuesto asciende a 7.807.195 € un 8,25% más que el ejercicio anterior.

Añade que los presupuestos siguen en aumento en consonancia con la reducción de deuda y los nuevos ingresos que permite realizar más inversiones y mejorar los servicios. Desde las áreas de las que su grupo es responsable se continúa trabajando en la mejora y desarrollo de las mismas, a pesar que algún grupo de la oposición diga que no somos capaces de poner en marcha ni anticipar ningún proyecto y que se actúa de manera improvisada. A continuación pasa a recordar lo que se ha hecho desde el inicio de la legislatura desde el área de urbanismo: arreglo Plaza de la Cruz, c/ Escuelas, c/ Bieldo, c/ Gavilla, c/ Cantarera, Prolongación Avenida de Valladolid, colector de aguas residuales, ampliación del cementerio. En ejecución está la remodelación de las piscinas, y previsto para este año finalización de la travesía de Soria y urbanización frente al frontón municipal, ambos con Plan V, urbanización Sectores 3 y 4 y asfaltado en Polígono La Mora. También se asfaltarán la c/ Eras, c/ Espiga, c/ La Parva, c/ Fanega, c/ Rastro, c/ La Hoz, c/ del Aguador. Concluye señalando que muy mal no lo estarán haciendo cuando es un pueblo que crece cada día más y son más los promotores que eligen La Cistérniga para desarrollar sus proyectos, y eso hace que venga más gente a vivir a nuestro municipio.





En cuanto al área de Bienestar Social e Igualdad, señala que se ha realizado la expo urbana en la Plaza Mayor en homenaje a todas las mujeres del municipio que estuvieron en primera línea frente a la pandemia, la campaña de paternidad responsable, un mural conmemorativo sobre la homofobia, la visibilidad y el amor libre en el día internacional del orgullo LGTBI. La Campaña por un verano libre de violencia machista, así como el Punto Violeta. Celebración de la Mujer Rural, Círculo de Hombres, Primer Certamen de cortometrajes sobre diversidad sexual en colaboración con Cinhomo y la Fundación Triángulo. También se continúa colaborando con la Asociación de Jubilados y Pensionistas San Ildefonso. Se sigue colaborando con reyesmagosdeverdad.org en la recogida de juguetes para niños y personas mayores vulnerables del municipio. Y así se seguirá trabajando durante el año y medio que queda de legislatura para seguir apostando por el desarrollo y la mejora de nuestro municipio.

A continuación interviene el concejal de Ciudadanos, César de la Cal de la Cal, manifestando que en ningún momento se ha solicitado colaboración ni opinión a su grupo municipal para la preparación de los presupuestos. Señala que han presentado tres enmiendas, de las que se han rechazado dos aprobándose la restante en votación por tratarse de un error de transcripción de la cantidad. Añade que se echa en falta una partida de apoyo a los autónomos y fomento de la actividad comercial en el municipio, así como una ampliación en la asignación económica para la realización de actividades para los jóvenes del municipio. También se observa un gasto exagerado en labores de mantenimiento y de organización de actividades por parte de empresas externas. Concluye que echan en falta un aumento de la partida destinada al mantenimiento de parques y jardines ya que se encuentran bastante deteriorados y algunos en un estado deplorable. Por todo ello, el grupo municipal de Ciudadanos votará en contra de los presupuestos presentados por el Equipo de Gobierno.

Interviene el concejal del PP, Alberto Redondo Guerra, manifestando que no se ha contado con la oposición para crear los presupuestos, al tiempo que se envía la documentación de la Comisión con pequeñas modificaciones cuatro horas antes de su celebración. Añade que las correcciones de los presupuestos con las enmiendas se comunican por teléfono. Continúa indicando que se reduce el importe de las ayudas a las familias, no hay ayudas para pymes ni para autónomos, no se fomenta la creación de empresas ni de empleo. En el tema de deportes la aplicación de contratos menores para las actividades deportivas en vez de las licitaciones. Concluye señalando que no son unos presupuestos que motiven para apoyarles, y por eso van a votar en contra.

La Sra. Alcaldesa responde que se les acusa de usar empresas externas en el mantenimiento de jardines pero si no se recurre a ellas se les acusaría de que todo está sucio. Añade que no es cierto que todos los parques estén en mal estado, y este municipio cuenta con unos 25 parques con lo que ello implica. En cuanto al tema de las enmiendas señala que las del Grupo de Ciudadanos llegaron una hora antes de la Comisión, y las del Grupo Popular se enviaron por correo electrónico y no por el cauce reglamentario. Añade que se les justificó perfectamente la pequeña modificación que se produjo ya que al aplazarse el Pleno eso motivó que se pagará una certificación de las piscinas. Además la llamada realizada por la Sra. Interventora fue para explicar el error por lo que mayor transparencia no se puede tener. Concluye señalando que quien tiene que hacer los presupuestos es el Equipo de Gobierno, y que la oposición tiene el grueso de los mismos desde el 12 de diciembre, y a pesar de ello sólo han presentado 3 enmiendas cada grupo.





Examinada la documentación e informes obrantes en el expediente, y considerando la propuesta de acuerdo y el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico, tras las oportunas deliberaciones, los miembros de la Corporación, con siete votos a favor, cuatro por parte de los concejales del PSOE, dos por parte de los concejales de IU-Toma la Palabra, y otro por parte del concejal de CI-CCD, y cinco votos en contra, dos de los concejales del PP y tres de los concejales de Ciudadanos, **ACUERDAN:**

**PRIMERO. APROBAR** inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de La Cistérniga, para el ejercicio económico 2022, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### ESTADO DE GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS	2022
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
Capítulo I Gastos de Personal	2.988.231,99 €
Capítulo II Gastos Corrientes	2.510.630,15 €
Capítulo III Gastos Financieros	13.884,00 €
Capítulo IV Transferencias Corrientes	384.112,00 €
Capítulo V Fondo de contingencia y otros imprevistos	46.051,00 €
<b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>	<b>5.942.909,14 €</b>
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
Capítulo VI Inversiones Reales	1.729.707,80 €
Capítulo VII Transferencias de Capital	0,00 €
Capítulo VIII Activos Financieros	30.000,00 €
Capítulo IX Pasivos Financieros	104.578,06 €
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.864.285,86 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>7.807.195,00 €</b>

#### ESTADO DE INGRESOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS	2022
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
Capítulo I Impuestos Directos	2.411.938,00 €
Capítulo II Impuestos Indirectos	269.000,00 €
Capítulo III Tasas y Otros Ingresos	888.150,00 €
Capítulo IV Transferencias Corrientes	2.883.100,00 €
Capítulo V Ingresos Patrimoniales	30.100,00 €
<b>TOTAL INGRESO CORRIENTE</b>	<b>6.482.288,00 €</b>





B) OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo VI Enajenación Inversiones	0,00 €
Capítulo VII Transferencias Capital	1.301.907,00 €
Capítulo VIII Activos Financieros	23.000,00 €
Capítulo IX Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.324.907,00 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>7.807.195,00 €</b>

**SEGUNDO. APROBAR** inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO. EXPONER** al público el Presupuesto General para el 2022, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Junta de Castilla y León.

#### **IV.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES PARA EL BIENIO 2022/2023.-**

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del expediente tramitado para proceder a la aprobación del programa de inversiones municipales para el bienio 2022/2023.-

Vista la convocatoria efectuada por la Excm. Diputación Provincial de Valladolid para la creación de un Programa de Inversiones y la formación del Plan Bienal de Cooperación 2022-2023, así como para la creación de un Plan Anual de Subvenciones a los Ayuntamientos para Mantenimiento de Servicios 2022 y Plan Anual de Libertad de Gastos 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, nº 230, de fecha 1 de Diciembre de 2021.-

Examinada la documentación e informes obrantes en el expediente, y considerando la propuesta de acuerdo y el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico, tras las oportunas deliberaciones, los miembros de la Corporación, con siete votos a favor, cuatro por parte de los concejales del PSOE, dos por parte de los concejales de IU-Toma la Palabra, y otro por parte del concejal de CI-CCD, y cinco abstenciones, dos por parte de los concejales del PP y tres por parte de los concejales de Ciudadanos, **ACUERDAN:**

**PRIMERO.- APROBAR** el Programa de Inversiones Municipales para el Bienio 2022-2023 con las siguientes obras:





ORDEN DE PRIORIDAD	TIPOLOGÍA DE OBRAS O SERVICIO		IMPORTE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Plan Bienal 2022-2023
1	1	Ciclo integral del agua	200.000,00 €
2	2	Urbanización de calles y plazas públicas	150.000,00 €
3	4	Pavimentación y acerado	147.696,50 €
4	12	Instalaciones deportivas	250.000,00 €
5	10	Centro de convivencia	100.000,00 €
		<b>TOTALES</b>	<b>847.696,50 €</b>

**SEGUNDO.- SOLICITAR** una subvención para mantenimiento de servicios durante el año 2022, por importe de noventa y un mil noventa euros (91.090,00 €).- -----

**TERCERO.- COMPROMETERSE** a incluir en el presupuesto correspondiente, la financiación para atender las obras solicitadas.-.....

**CUARTO.- REMITIR** a la Excma. Diputación Provincial el presente acuerdo.-.....

**QUINTO.- FACULTAR** a la Sra. Alcaldesa-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de lo acordado.-.....

## V.- RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO DE LA CISTÉRNIGA.-

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del expediente tramitado para la rectificación del inventario municipal de bienes a la vista de las alteraciones (aumentos, bajas y modificaciones) producidas de los bienes y derechos del patrimonio local.

Visto el informe de Secretaria emitido con fecha 17 de Diciembre de 2021 donde se indica que se deberán reflejar las adquisiciones, ventas, permutas, servidumbres, alteraciones de calificación jurídica de los bienes y cualesquiera otras con repercusión en los bienes y derechos objeto del inventario. Igualmente deben recogerse aquellas variaciones no producidas en el ejercicio anual y que no han tenido acceso al inventario, así como errores del mismo que se hayan detectado.-

Examinada la documentación e informes obrantes en el expediente, y considerando la propuesta de acuerdo y el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico, tras las oportunas deliberaciones, los miembros de la Corporación, con siete votos a favor, cuatro por parte de los concejales del PSOE, dos por parte de los concejales de IU-Toma la Palabra, y otro por parte del concejal de CI-CCD, y cinco abstenciones, dos por parte de los concejales del PP y tres por parte de los concejales de Ciudadanos, **ACUERDAN:**

**PRIMERO.- APROBAR** la rectificación del inventario de bienes incorporando, modificando y/o dando de baja los bienes, derechos y obligaciones que se reseñan a continuación, de acuerdo con las fichas del inventario que constan en el expediente:





**BAJA BIENES MUEBLES**

Nº INVENTARIO	IDENTIFICACIÓN	Valoración
5.000003	Opel Combo Kadett 1.7, matrícula VA-7279-X	1.500,00 €.-
5.000005	Renault Express Combi, matrícula VA-8001-M	1.400,00 €.-

**ALTA BIENES MUEBLES**

Nº INVENTARIO	IDENTIFICACIÓN	Valoración Adquisición
5.000016	Mitsubishi Canter Fe, matrícula 0439KLR - Camión (Valor adquisición: 26.620 euros) - Portacontenedores ( Valor adquisición: 17530 euros)	42.350,00 €.-
5.000017	Citroen Berlingo (eléctrico), matrícula 3114LNW	22.653,62 €.-
5.000018	Renault Kangoo (eléctrico), matrícula 3159LBM	22.626,41 €.-
5.000019	Kia Niro HEV Drive, matrícula 3092KVM	28.048,00 €.-

**SEGUNDO.- REMITIR** copia del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma conforme al artículo 32.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.-

**VI.- ADHESIÓN AL PLAN DE VIOLENCIA DE GÉNERO ‘MUNICIPIOS CONTRA EL MALTRATO’.-**

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del expediente tramitado para la adhesión al Plan de Violencia de género ‘Municipios contra el maltrato’.

El Ayuntamiento de La Cistérniga quiere seguir dando pasos en su compromiso para seguir combatiendo la violencia de género, llevando a la práctica nuevas políticas y líneas de acción contra esta lacra. Por ello considera conveniente la adhesión del municipio a la campaña promovida por Antena 3 Noticias y la fundación Mutua Madrileña “Contra el Maltrato. Tolerancia Cero”, y formar parte de la iniciativa de “Municipios Contra el Maltrato” para seguir avanzando en las políticas de lucha contra la violencia hacia las mujeres.

Examinada la documentación e informes obrantes en el expediente, y considerando la propuesta de acuerdo, tras las oportunas deliberaciones, los miembros de la Corporación, por votación ordinaria y unánime, **ACUERDAN:**

**PRIMERO.- APROBAR** la adhesión del Ayuntamiento de La Cistérniga al

**Ayuntamiento de La Cistérniga**

Plaza Mayor, 14-15, La Cistérniga. 47193 Valladolid. Tfno. 983401227. Fax: 983401244







proyecto "Municipios Contra el Maltrato".-

**SEGUNDO.- APROBAR** la siguiente declaración: "Este es un Municipio que contra el maltrato a las mujeres tiene Tolerancia Cero. Se protegerá a las víctimas y se colaborará a perseguir a los maltratadores con la Justicia y con la Policía. Y se realizarán todos los esfuerzos que pueda realizar este Ayuntamiento para evitar que en este municipio se produzca ningún maltrato a las mujeres".

**TERCERO.- REMITIR** el presente Acuerdo a Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación S.A." a los efectos oportunos.-

## **VII.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES DE REPARO DEL 4º TRIMESTRE 2020.-**

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de los informes de reparo del 4º trimestre de 2021.-

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.-

## **VIII.- DAR CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE EL 21 DE OCTUBRE DE 200 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2021.-**

Seguidamente por el Sr. Presidente se da cuenta de los Decretos de Alcaldía emitidos durante el periodo comprendido desde el día 21 de Octubre al 13 de Diciembre de 2021, ambos inclusive, numerados correlativamente del 1469 al 1800, los cuales han estado a disposición de los miembros de la Corporación para su examen.-

La Corporación se da por enterada.-

## **IX.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El concejal del PP, Óscar Muñoz Armesto, procede a la lectura de las siguientes **PREGUNTAS** presentadas en el Registro General del Ayuntamiento los días 11 y 12 de enero de 2022, con números de registro 2022-E-RPLN-1 y 2022-E-RPLN-2, cuyo texto literal se transcribe a continuación:

*"PRIMERA- ¿Cómo se encuentra la concesión del Centro Social Polivalente? Si no hay ninguna propuesta de gestión del centro, solicitamos que se haga cargo el Ayuntamiento para poder dar servicio a los jubilados de nuestro pueblo..*

La Sra. Alcaldesa responde que el bar del Centro Social Polivalente se sacó a licitación y quedó desierto al no presentarse ninguna oferta. A continuación se sacó un bando y hubo 5 personas interesadas a las que se invitó a participar en un procedimiento negociado sin publicidad quedando nuevamente desierto. Finalmente, a raíz de una entrevista en prensa sobre este tema, hubo una persona interesada que se puso en contacto con el Ayuntamiento y se espera que en breve pueda abrirse el bar.

*SEGUNDA- ¿Cuál es la cantidad que se le ha pagado a la revista municipal en el 2020, en el 2021 y cuánto se le va a pagar en 2022, 6.000 € u 8.000 €? Nos han dado varias versiones, ¿cuál es la real?*

Se da por contestada la pregunta con las aclaraciones realizadas en el Punto III





Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2022.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por terminado el acto a las veinte horas y cinco minutos.-.....

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**



Cód. Validación: 9T2T9JYR233XGLDZ93QKX9GLY | Verificación: <https://cisterniga.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 10